

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34378 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección I declaración Concurso 56/2011, referente al concursado "Costa Marina Marbella Sociedad Anónima", por auto de fecha 24 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del Administrador Concursal.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Sociedad Anónima Costa Marina Marbella, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068911-1